

"Las Malvinas son Argentinas "
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra "

Salta, 20 de abril de 2022

EXP-EXA: 8.406/2021

RES.CD-EXA: N°179/2022

## VISTO:

La Nota-Exa Nº 2.364/2021 presentada por la Dra. Judith Franco docente de esta Facultad, mediante la cual solicita la Baja Patrimonial de los bienes determinados y el alta de la reposición del libro en reemplazo; y;

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone la baja Patrimonial en condición de deterioro y otras perdidas no dolosas y obsoleto de uso de los bienes detallados, con un Valor Residual PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 753.34).

Que a fs. 02 se incorpora informe técnico del responsable del taller del Dpto. de Física, Carlos Fernández de la Facultad de Ciencias Exactas, manifestando causales en relación a la Baja del Bien.

Que a fs. 06 el Sr. David A. Aguilera Director de Biblioteca de esta Institución Académica, será el nuevo responsable del libro sustituido.

Que según providencia 103/2021 expresada por la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, obrante en fs. 8 considera conveniente declarar la condición de desuso, rezago y baja del bien por los motivos expuestos en el informe Técnico mencionado en el párrafo anterior.

Que a fs. 11 Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 20.754 señala que no tiene objeción legal que formular respecto de la Baja de los Bienes en cuestión.

Que la Resolución CS Nº 356/00 delega en los Consejos Directivos la decisión sobre Baja o Condición de Rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

## POR ELLO:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 11/04/2022.

## EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2022)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la Baja Patrimonial de los Bienes detallado en la nota 2.364/2021, por tener la condición de deterioro y otras perdidas no dolosas y obsoleto de uso, siendo su Valor Residual de una suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 753,34) de acuerdo al siguiente detalle:

percul



# Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449 República Argentina "Las Malvinas son Argentinas "
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra "

N°	Inventario	Fecha de Ingreso	Detalle	Cant.	Motivo	Valor Residual
1	222834		EXTRACTOR TURBO MARCA KOUL	1	El motor no funciona, posiblemente quemado.	\$1,00
2	222835		G.M MASTERS- INTRODUCTION TO ENVIRONMENTAL ENGINEERRING SCIENCE – 2° ED.	1	extraviado	\$94.42
3	310073		MULTIMETRO DIGITAL HG TES - 2700	1	El integrado esta cortocircuitado.	\$58,72
4	349052		Bomba Perisférica ½ hp Dogo IDB-35 DOG15000 La Bomba elevadora	1	El motor no funciona, posiblemente quemado.	\$599,20
					Monto Total	\$ 753.34

ARTICULO 2º: Incorpórese por modo de restitución el libro remplazado (Sustainable Energy Technologies Ed. Eduardo Rincón -Mejía, Alejandro de las Heras) por un importe de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400).

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económico, Dirección General Administrativa Académica y Departamento de Patrimonio y Suministro de la Facultad y Dirección de Patrimonio de la Universidad para su toma de razón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Dra MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARÁ ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

RES.CD-EXA: Nº 179/2022